

Delteano echa Ante el dho Sr. de ceuar que con su
 villa y con su conformidad y orelsoniano se le ponia
 en tiempo la dha manda que aora se, fue
 y se manda hacer sus montam. se de los
 con toda brevedad y aplicar para los dho castros
 y el abegant. quando lo vno lo otro se galle
 se aora me llama para la curia de la dha
 Parroquia de censos y Cargas en tiempo de
 tantos trabajos

Con lo qual me lo lugar de tratar de los dhas
 por la mucha gente que con sumo y alboroto
 Comfession que se cauto. y haber en el dho
 ayuntamiento por uno y todos el dho
 alcalde.

Don Bte y rana al dho -
 3

Antemi
 Grande de la dha

En la sala de la junta m. de las Casas del dho
 de la Villa de Vizcaya dia jueves. nueve de mes de
 diciembre de mill y seis cientos y treinta y cinco años. se
 juntaron en a junta m. general. a quien se le
 p. ello. llamamientos. Conses y Cumbre. los señores
 alcalde y Regimiento y vecinos sualderos hijos
 dalgos desta Villa y su jurisd. en especial. Gaspar
 Ferrer de losola teniente de alcahor dinario de la dha
 Villa. Don Pedro de la guirre rto y Agui y
 atega teniente de el dho dho prouisor general de el
 Consejo de ella. Miguel de Urain y Felipe de Alonzo

11
Hano estar aludados, cosa de que no se aia tenido noticia
que con la seguridad, que siempre se ha conocido y gozado
de esta provincia en todas las ocasiones, que se oviere en
del servicio de su Magestad, la allanacion con la multitud, y obe-
diencia que siempre = no obstante lo qual el dho se-
cretario guerrero ymbio y despachó al señor Conspañ-
chawon. Por orden del mismo Consejo, diziendole que luego
que llegare a la mar se vna diputada General y le
diesse a entender, q' como se ha de ir a la ciudad
de Victoria donde asiste el Consejo para con ferir materia
del servicio de su Magestad, y bien de esta Provincia de que dio q'
el dho señor Conspañchawon en mi diputacion y acuerdo
que se han de destaqui mi diputada General audiere
luego acumplic con la orden del Consejo, y en lo que p' me
tante, yendo a Victoria y vuelta de ella, a dado q'
en mi diputacion de las conferencias q' se han de con el
señor Conspañchawon Antonio de Alarcon, y de los señores
del Consejo a quien se cometieron, dho conferencias las quales
en sustancia se acuerdan, que su Magestad ordena a esta pro-
vincia a las costas de seiscientos hombres a sueldo, y q'
acudan adonde se les mandare, y las cosas que se
ymbien las cosas al Consejo = y que esta y demas cosas
de esta provincia este a orden del capitán General a fi-
gar a campaña como para dentro de los presidios de ella, y
en esta conformidad, el dho secretario guerrero me
aymbiada con el dho mi diputado y cartas por orden
del Consejo que la una contiene, y quanto de los señores
y niños. De feri dos cartas, a la de la Subordinacion
ción de los al capitán General, y de dho q' se ha de
cinco copias de papeles de exemplares que viene en junta
y en las cartas y cartas del Archivo de Simancas
y asi bien el dho mi diputado General me da cuenta
de la audencia que a tenido, y de que se enterraron a
presentado a su Magestad y memorial pretendiendo
solo la laguna de su defensa, y en consecuencia de lo q'
contiene estos títulos adquirieron los títulos.

De la provincia en su oficio y conservacion y tocando tam
 bien otras materias por judiciales al dho. y autoridad de esta
 Provincia y de algunos lugares della = y haciendo con fe
 rido todo con la tenor que estas materias fuieren
 y pido que su resolucion no se sea dilacion sea ferido
 dar de todo esto cuenta a S. M. y a las dhas. villas a la dha.
 y alder. asinando yenta particular el dia suado prim.
 de este mes en San Bartolo medelidania a las diez
 y elamariano adonde ymbria y m. su y no quedos con
 poder sin limitacion de tiempo por no seguir de
 tomar tan presto la resolucion de las materias q. dha.
 al m. como de este de m. diputacion de las dhas. A. de
 diciembre de 1678. Con amuy noble y muy leal
 Provincia de quiquera Joa. de Guzman

de la dha. provincia conferido o bien con tenor con la tenor
 que piden materias tangraues = El Ayuntamiento acodo y
 que los señores a la dha. de oficiales de Regim. aqui en esta la
 nombracion. del procurador yntero que en nombre de
 presentacion. de la villa a dha. y a la punta particular que esta
 muy noble y muy leal provincia de quiquera. Aca lebrar
 en San Bartolo me de lidania el dia suado prim. de este
 mes como ca. signa en la dha. provincia - El San. en los veinte del
 ayuntamiento de quiquera. presente, y una persona de
 edad de años que tenga experiencia en negocios y le
 otorgue. poder y a ello - y a tal persona. que se nombrare
 adverbido para proponer en la dha. punta que tomara de casto
 en eludidad y penas que embiene. de lo presente hegi
 al Regim. tenor y los señores de la dha. y lo mucho que
 estuado de intentar que quiquera tiene dado el ofe
 cidis seiscientos y m. fanas. para la milicia
 della y el mandar que los dhas. alistados a la dha.

Satisfacion a los personas que presenaron a la dha
 Villa para la dha dha de levantada a la la car
 que habiere en los dhas alcances para por
 dha, de lo que cada uno presenare y se le dize y
 Malicia que hubiere y la parroquia de oxinda
 se entregue a Andres de caumate qui depositario
 della y enlear en redimir a dña. maria na
 de monesterio vide lo que se pudiese del dho y
 para la dha dha de levantada de la parroquia
 con qual sea caso de lo que se pudiese y firmo por
 todos los señores alcalde como es Costumbre y de
 todo lo que se pudiese en un no fue

Gaspard de la Torre

Interim
 Juan de la Torre

Se dia quedaron en la dha sala (acuerdo de ayuntamiento
 general) los señores alcalde y oficiales del Regi
 miento de la dha villa su jurisdiccion nombrados y
 en el decreto de arriba para efecto de hacer nom
 bracion de procurador Juntero de la dha villa para la dha
 Junta particular que se acordó celebrar por quiza en
 San Bartolome de Sidama y por que es tan ande
 carca la villa - los señores alcalde de indio Regi
 dores y diputados de la villa y suaves nom
 braron por tal Procurador Juntero a mi Juan
 de la Torre y a preb. escriuano fiel y meo lo que
 todo el Regimiento por esta parte antes de
 escribir y firmaron este decreto lo que se pudiese
 de que se fue

Gaspard de la Torre Juan de la Torre
 Juan de la Torre Juan de la Torre
 Juan de la Torre Juan de la Torre
 Juan de la Torre Juan de la Torre